**De qué se trata al decir perdón**

*Eduardo de la Serna*

La palabra perdón es un término muy usado, y muy diversamente usado. Tanto que podemos malentendernos al decirlo. En la Biblia, por ejemplo, hay muchos términos hebreos para decir palabras semejantes, y no siempre el mismo término se entiende del mismo modo en dos versículos cercanos. En griego, en cambio, se usa casi siempre el mismo término (el sustantivo *áfesis* y el verbo *afíêmi*), pero – este mismo término – se utiliza de modos también tan diferentes, que no siempre es fácil entender su significado. Veamos unos pocos ejemplos de un modo simplemente ilustrativo:

    ·         Por ejemplo, para decir que los llamados por Jesús “dejaron” las redes o a sus padres, se utiliza el verbo *afíêmi*.

    ·         Para hablar de una situación de divorcio, se utiliza el mismo verbo.

    ·         En la cruz Jesús lanzó un fuerte grito, y se usa, también, el verbo *afíêmi*.

Para decirlo sencillamente, el verbo puede traducirse por dejar, abandonar, dejar tranquilo, permitir y, por supuesto, perdonar. En la Biblia hebrea (y su traducción al griego) el término remite a Dios como quien perdona; pero en el NT su uso (mucho más importante numéricamente) está condicionado por el griego no bíblico, y – como se dijo – con muchísima frecuencia hace referencia a otras situaciones.

En la Biblia hebrea, podría decirse – sintetizando – que hay que hacer una distinción entre el perdón de la relación con Dios (ritual) y el perdón legal. Para este último, hay una serie de leyes guiadas por diferentes criterios según los tiempos y las posibilidades; por ejemplo, la ley del “Talión”, o las diferentes penas que han de aplicarse indefectiblemente según sea el delito. En cambio, en cuanto a la relación con Dios, el perdón es ritual. Por ejemplo, en Levítico 4,13-20 se dice claramente:

«Si toda la comunidad de Israel peca por inadvertencia, haciendo cualquiera de las cosas prohibidas por los mandamientos de Yahveh, haciéndose así culpable, quedando el hecho oculto a los ojos de la asamblea; en cuanto llegue a saberse el pecado cometido en ella, la asamblea ofrecerá un novillo en sacrificio por el pecado. Lo llevarán ante la Tienda del Encuentro (…) Hará con este novillo como se hace con el del sacrificio expiatorio. De esta manera el sacerdote realizará la expiación a favor de la comunidad y la comunidad quedará perdonada».

Para ser precisos, en lo que el tema suele importar en nuestras comunidades, lo que cuenta es la idea del perdón cuando viene ligada a los “pecados”. Pero tampoco es preciso el dato. El bautismo de Juan está ligado al perdón (Mc 1,4), la muerte de Jesús también (1 Cor 15,3), la cena eucarística (Mt 26,28) y el bautismo cristiano (Hch 2,38). Se trata, en estos casos, de un perdón otorgado, ciertamente por Dios, a partir de una participación en ritos. Pero también, suele haber una relación entre el perdón social y el perdón divino: se supone que Dios perdona en la medida en que somos capaces de perdonar; y el perdón humano no es solamente moral, ya que, por ejemplo, incluye el perdón de deudas (algo ciertamente económico, y preocupante en tiempos de la opresión romana). Es insensato pretender alcanzar nosotros el perdón divino si somos incapaces de obrar con los hermanos y hermanas del mismo modo.

Hay un texto extraño en el que Jesús afirma que no hay perdón posible: el “pecado contra el Espíritu Santo” (Mc 3,28-29). En la historia se la ha leído de diversos modos, pero el contexto es claro: Jesús libera a personas de demonios, y los adversarios tratan de impedírselo: “lo hace por Beelzebul”. Después de explicar el sinsentido de ese planteo, Jesús finaliza diciendo que a los seres humanos se les perdonará todo “pero el que flasfemara contra el Espíritu Santo no tiene perdón… es reo de pecado eterno” (3,29; una blasfemia se trata de una palabra contra Dios). Jesús ha expulsado demonios “con una palabra” (Mt 8,16), por intermedio del “espíritu de Dios” (Mt 12,28). Los que atentan contra Jesús quieren impedirle “hacer el bien” que, por el Espíritu Santo, cura a los oprimidos por el diablo (Hch 10,38). Esto, a Jesús, le resulta intolerable: esos tales no dejan obrar al Espíritu de Dios, y eso no tiene perdón. Como se ve, esta “blasfemia” se trata de un estado, no de un acto concreto.

El perdón, entonces, es una categoría muy amplia. Pero es particularmente importante en los Evangelios (y, por ejemplo, ausente en Pablo salvo una vez en que cita el Salmo 31,1). El Dios padre de Jesús, un Dios que derrama amor y misericordia, derrama, por tanto, su perdón. Pero este no es algo “mágico”, sino algo que expresa su presencia en la comunidad y por eso podemos pedirle “perdona nuestras deudas como perdonamos a los que nos deben” (Lc 11,4). La actitud interna de la comunidad en su vida cotidiana refleja la presencia de Dios entre nosotros. En el amor. En el perdón.

Foto tomada de <https://es.dreamstime.com/peque%C3%B1o-y-viejo-puente-de-madera-rota-roto-sobre-el-arroyo-en-bosque-image192970324>